

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**ACTA DE LA SESIÓN No. 100-2019-2021
(Modalidad Virtual)**

Lugar:	D.M Quito
Fecha:	Lunes, 28 de septiembre de 2020
Hora de inicio:	16h08
Hora de finalización:	21h31

a) Inicio de la Sesión. -

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte, siendo las 16h08, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional de manera virtual mediante la plataforma – aplicación “zoom”, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, así como el artículo 2 del “Pronunciamiento CAL-2019-2021-001” de 16 de marzo de 2020 y, con el artículo 3 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional.

El Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, dirige la sesión virtual No. 100-2019-2021 y, actúa como Prosecretario Relator, el abogado Miguel Torres Toro, conforme al contenido del Oficio No.-1036-2020-FFV-AN de 27 de agosto de 2020, suscrito por el Presidente de la Comisión.

El Presidente de la Comisión dispone la constatación del quórum reglamentario al Prosecretario Relator, el abogado Miguel Torres Toro, quien procede a la misma, indicando que se recibió el Memorando Nro. AN-CSEA-2020-0054-M de 27 de julio de 2020 remitido por la Asambleísta Esther Cuesta, mediante el cual señala que se reserva el derecho de participar en las sesiones del Pleno de la Asamblea Nacional o de la Comisión, principalizando previamente a su alterno, el Asambleísta Jairo Núñez cuando así lo considere.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	César Carrión	X	-
2	Esther Cuesta	-	X
3	Pedro Curichumbi	X	-
4	María Encarnación Duchi	X	-
5	Augusto Espinosa	X	-
6	Fafo Gaviláñez	X	-
7	Lexi Loor	X	-
8	Dennis Marín	X	-

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

9	Yofre Poma	X	-
10	Fabricio Villamar	x	-
11	René Yandún	X	-
12	Fernando Flores	X	-

El Prosecretario Relator Encargado, certifica la presencia de once (11) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, es así que, existiendo el quórum se da inicio a la sesión No. 100-2019-2021 (Virtual).

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Presidente de la Comisión, Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la sesión No. 100-2019-2021 y por disposición del Presidente de la Comisión, el Prosecretario Relator, procede a dar lectura de la convocatoria y el orden del día en los siguientes términos:

b) Lectura de la Convocatoria y del orden del día. -

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 numeral 1 y en el artículo 28 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numeral 2 y artículo 10 numeral 4 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales; y con el artículo 3 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional; y, a lo dispuesto el contenido del Oficio No.-1036-2020-FFV-AN de 27 de agosto de 2020, suscrito por el Presidente de la Comisión, se convoca a ustedes a la **SESIÓN No. 100-2019-2021, modalidad virtual**, a realizarse el día lunes **28 de septiembre de 2020, a las 16h00**, a través de la plataforma "zoom", **ID de reunión: 861 1466 2466, Contraseña: 584016**, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Por el proceso de fiscalización del manejo irregular de inversiones del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, ISSPOL, de conformidad a lo solicitado en el Memorando Nro. AN-VJPF-2020-0077-M de fecha 22 de septiembre de 2020, suscrito por el señor Asambleísta Fabricio Villamar Jácome, y con la finalidad de que expliquen ante el seno de la Comisión, las acciones que han dispuesto en torno al tema materia de la presente solicitud, el avance de las investigaciones del caso, así como expliquen la situación financiera del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, ISSPOL; y, se pueda llegar a determinar los nombres de los responsables del manejo irregular de los recursos producto del ahorro del personal de la Policía Nacional, para lo cual se recibirá las siguientes comparecencias: **1.1.-** Doctora María Paula Romo, Ministra De Gobierno. **1.2.-** General Patricio Carrillo, Comandante General de la Policía Nacional. **1.3.-** General (SP) Jorge Villarroel, Director General del ISSPOL. **1.4.-** Doctor Ricardo Hidalgo Ottolenghi, Rector de la Universidad Técnica Equinoccial. **1.5.-** Abogado Rodolfo Gabriel Kronfle Akel, Presidente de la Bolsa de Valores de Guayaquil. **1.6.-** Señor Gilberto Pazmiño, Presidente de la Bolsa de Valores de Quito. **1.7.-** Economista Verónica Artola Jarrín, Gerente General del Banco Central del Ecuador.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

1.8.- Señor Víctor Manuel Anchundia, Superintendente de Compañías. **1.9.-** Magister Ruth Arregui, Superintendentes de Bancos. **1.10.-** Ingeniero Xavier Pérez de la Puente, Intendente de Seguridad Social. **1.11.-** Señor Carlos Morillo, Intendente de Mercados de Valores. **1.12.-** Asambleísta José Serrano Salgado, en su calidad de ex Ministro del Interior.

El Presidente de la Comisión pone en consideración de los Asambleístas miembros de la Comisión el orden del día, aprobándose de manera unánime, por lo que dispone al Pro Secretario Relator encargado dar lectura al punto único del orden del día dándose lectura al mismo a continuación:

1.- Por el proceso de fiscalización del manejo irregular de inversiones del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, ISSPOL, de conformidad a lo solicitado en el Memorando Nro. AN-VJPF-2020-0077-M de fecha 22 de septiembre de 2020, suscrito por el señor Asambleísta Fabricio Villamar Jácome, y con la finalidad de que expliquen ante el seno de la Comisión, las acciones que han dispuesto en torno al tema materia de la presente solicitud, el avance de las investigaciones del caso, así como expliquen la situación financiera del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, ISSPOL; y, se pueda llegar a determinar los nombres de los responsables del manejo irregular de los recursos producto del ahorro del personal de la Policía Nacional, para lo cual se recibirá las siguientes comparecencias: **1.1.-** Doctora María Paula Romo, Ministra De Gobierno. **1.2.-** General Patricio Carrillo, Comandante General de la Policía Nacional. **1.3.-** General (SP) Jorge Villarroel, Director General del ISSPOL. **1.4.-** Doctor Ricardo Hidalgo Ottolenghi, Rector de la Universidad Técnica Equinoccial. **1.5.-** Abogado Rodolfo Gabriel Kronfle Akel, Presidente de la Bolsa de Valores de Guayaquil. **1.6.-** Señor Gilberto Pazmiño, Presidente de la Bolsa de Valores de Quito. **1.7.-** Economista Verónica Artola Jarrín, Gerente General del Banco Central del Ecuador. **1.8.-** Señor Víctor Manuel Anchundia, Superintendente de Compañías. **1.9.-** Magister Ruth Arregui, Superintendentes de Bancos. **1.10.-** Ingeniero Xavier Pérez de la Puente, Intendente de Seguridad Social. **1.11.-** Señor Carlos Morillo, Intendente de Mercados de Valores. **1.12.-** Asambleísta José Serrano Salgado, en su calidad de ex Ministro del Interior.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Fabricio Villamar.

Asambleísta Fabricio Villamar: Inicia refiriéndose a la presentación previa de la Ministra María Paula Romo, respecto a los Fondos de la Seguridad Social, señala también la preocupación que el Estado deba cubrir los recursos que hacen falta. De esta manera plantea tres escenarios sobre los cuales la Comisión debería trabajar; en primer lugar, es necesario un marco sobre las responsabilidades de las autoridades de control. Como segundo escenario señala que es necesario definir cuáles son las responsabilidades de los administradores de los fondos, y en tercer lugar que soluciones se generan para la recuperación de los recursos debido a que es un golpe grave a la credibilidad del manejo del mecanismo de valores del Ecuador.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

En este sentido señala que es importante hacer prevalecer las tres características de las inversiones y se refiere al art. 98 de las inversiones de los Fondos de Reserva del ISSFA.

Las seguridades de las inversiones están contempladas en el art. 74 siendo esta el requisito fundamental para garantizar el fortalecimiento financiero.

Menciona que en el art. 10 de las Atribuciones y funciones de la Compañía de Seguros declara que la Superintendencia vigilará los valores de mercado y ejercerá la función de vigilancia y auditoria ejerciendo diferentes atribuciones, mismas que da lectura.

Señala que esto determina el marco sobre el cual el ejercicio de control político previo a una acción de fiscalización para obtener la información requerida de la acción de las autoridades de control y de los administradores de los fondos.

El Presidente de la Comisión señala que se tiene clara la labor que debe ejercer la Comisión ante la situación mencionada concede la palabra a la Doctora María Paula Romo.

Doctora María Paula Romo: Señala que son operaciones diferentes las que se deben realizar para el manejo de los inconvenientes que se suscitan e inicia su presentación refiriéndose a dos operaciones realizadas con dos empresas domiciliadas en Panamá y tienen como representante legal al Señor Jorge Cherez Miño, destacando que desde ahí existe un mal manejo de las funciones y operaciones.

Menciona que la operación SWAP se hace en el año 2015, donde el ISSPOL se compromete a entregar a la empresa HYBF, 327 millones de dólares a cambio de compromisos que adquiere la empresa para pagar una rentabilidad significativa, y señala que no hay los nombres de los comparecientes, tampoco hay constancia que sea un contrato legítimo, generándose una serie de concesiones a la contraparte.

Referente a las operaciones de reporto del año 2014 señala que el ISSPOL entrega dinero y compra bonos de deuda externa ecuatoriana con pacto de recompra a futuro donde su contraparte es IBCORP y DECEVALE es el administrador y custodio de las inversiones del ISSPOL con su representante Jorge Cherez Miño.

Señala que en julio del 2019 se recibió un primer informe de la Superintendencia de Bancos con una serie de observaciones, que el ISPOL estaría actuando como una entidad crediticia, además que desde el 2010 a 2018 no había una política clara del portafolio de fondos del ISPOL, por lo que manifiesta que se cambió al Director del ISSPOL, para poder reconstruir los expedientes de las inversiones, de esta manera indica que muchos funcionarios de la ISPOL deben ser investigados y de ser necesario sancionados, de esta manera señala que se debe comprender el entramado de acciones y omisiones.

Señala que el 7 de agosto del presente año, se pidió a los abogados del Ecuador en Nueva York que consulte sobre estas operaciones a lo cual manifiestan un

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

desconocimiento total del caso, por lo que considera se debe identificar los niveles de responsabilidad en el ISSPOL, en el sector privado las casas de valores, y en los organismos de control.

El Presidente de la Comisión abre debate y solicita que las preguntas sean muy concretas para tratar de agilizar el proceso debido a la cantidad de invitados que se encuentran presentes, y concede la palabra al Asambleísta Cesar Carrión.

Asambleísta Cesar Carrión: Señala que hay una falta de control total de quienes administran además de la inobservancia de la normativa vigente, por lo que indica que no puede continuar y se debe tomar las medidas para frenar las irregularidades y pregunta ¿Se ha enviado una comunicación para la auditoría del oficial que no supo manejar los recursos del ISSPOL?

El Presidente de la Comisión concede la palabra a la Doctora María Paula Romo.

Doctora María Paula Romo: Señala que no se ha considerado hacer un pedido de examen patrimonial a los comandantes de la Contraloría General del Estado.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Augusto Espinosa.

Asambleísta Augusto Espinosa: Señala que se tiene una percepción negativa de la acción policial y respecto a lo mencionado por la Asambleísta María Paula Romo indica que es fundamental mantener un flujo de información permanente de tal forma que se pueda conocer todo el accionar del Ministerio de Gobierno para un correcto control político.

El Presidente de la Comisión concede la palabra a la Doctora María Paula Romo.

Doctora María Paula Romo: Menciona que no identifico ningún cuestionamiento y que por favor vuelva a señalar su interrogante.

Asambleísta Augusto Espinosa: Menciona que solo realizó comentarios y pedido que se mantengan el correcto flujo de información.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

Asambleísta René Yandún: Señala que es preocupante la situación del ISPOL, pregunta ¿Quiénes son los integrantes del directorio del ISSPOL?

El Presidente de la Comisión concede la palabra a la Doctora María Paula Romo.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Doctora María Paula Romo: Responde que el Consejo Directivo del ISSPOL está integrado por el Ministro del Interior y su delegado, el Comandante General o su delegado, el Subsecretario de Policía o su delegado, el Director General de Personal o su delegado, el Director Nacional de Bienestar Social o su delegado, un representante por los oficiales en servicio pasivo y dos representantes por el personal de tropa en servicio pasivo desde octubre del 2016.

El Asambleísta René Yandún toma la palabra.

Asambleísta René Yandún: Pregunta ¿Quiénes fueron los que conformaban los directorios en el 2010?

Doctor María Paula Romo: Señala que el directorio era precedido por el Comandante General de la Policía Franco y agradece la invitación señalando que queda delegado Fernando Yépez en caso de ser necesario responder una inquietud.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al General Patricio Carrillo, Comandante General de la Policía Nacional.

General Patricio Carrillo: Manifiesta su agradecimiento por la preocupación que se denota ante los inconvenientes que se suscitan.

Se pierde la conexión con el General Carrillo por un minuto.

General Patricio Carrillo: Continúa señalando que llama la atención que en el portafolio de inversiones se presenten factores de riesgo.

El Presidente de la Comisión solicita que retome su intervención debido a que los últimos minutos fue una conexión inestable.

General Patricio Carrillo: Señala que se mantiene el enfoque de tres formas de inversión como lo mencionó la Ministra María Paula Romo, además se identifican tres inversiones que concentran enormes capitales en una sola persona, en donde se pone en evidencia la acción u omisión de funcionarios internos o negación de control facilitando la ilegalidad por lo que las alertas han permitido adoptar mecanismos para transparentar las necesidades de la ISSPOL y finaliza que se han presentado todos los oficiales que asumen funciones además de declarar el término de sus funciones.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Asambleísta César Carrión: Menciona que se debe hacer un esfuerzo importante para detectar a tiempo las designaciones representantes del directorio para tener a tiempo la información pertinente.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Augusto Espinosa.

Asambleísta Augusto Espinosa: Como punto de información señala que en caso de no recuperarse los valores es la obligación del gobierno central cubrir los valores correspondientes.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Pedro Curichumbi.

Asambleísta Pedro Curichumbi: Manifiesta que es preocupante que en la misma Policía se robe el dinero, y menciona que es urgente cambiar la Constitución del Ecuador con medidas drásticas y pregunta ¿Cuántos millones se han robado en total? ¿Qué hizo Inteligencia para dar con los responsables? ¿Existe alguna posibilidad de recuperar el dinero robado?

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Pregunta al General Carrillo ¿Qué sucedió con la Universidad Técnica Equinoccial respecto a los procesos que se estaban realizando?

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

Asambleísta René Yandún: Pregunta ¿Si se solicitará o no la intervención de la Contraloría? Y ¿Quiénes conformaron la directiva del ISSPOL en el año 2010?

El Presidente de la Comisión concede la palabra al General Patricio Carrillo, Comandante General de la Policía Nacional.

General Patricio Carrillo: Señala que se cuenta con un sistema de transparencia que se incorporó en el año 2011, además de normas jurídicas creados para un proceso riguroso, en cuanto a la inquietud del Asambleísta Espinosa menciona que si llegara a existir un déficit el Estado garantizará la devolución respectiva y que en caso de la Contraloría solo se está resolviendo algunos mecanismos de transparencia.

Señala que los capitales de inversión en riesgo son 327 y 225 respectivamente en las inversiones, y señala que hay una presunción de inocencia que se debe cumplir, pero si se tiene la capacidad para rediseñarse y cambiar los factores de riesgo.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Asambleísta Pedro Curichumbi: Pregunta cuál es la suma total de robo y que está haciendo la inteligencia y la contrainteligencia, y si ya está restringida la salida del país de los Comandantes investigados.

General Patricio Carrillo: Menciona que eso corresponde a otras instancias y que la inteligencia y contrainteligencia trabajan acorde a sus funciones, señala que la cuenta total es de 532 millones.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Augusto Espinosa.

Asambleísta Augusto Espinosa: Menciona que es pertinente aclarar que en principio si eran inversiones, y pregunta ¿Si se ha detectado buena intención de los que intervinieron en las inversiones? ¿Con que tasa de interés fueron recibidos los pagarés por la ISSPOL?

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Fabricio Villamar.

Asambleísta Fabricio Villamar: Señala que hay temas que se están quedando pendientes, por lo que solicita que se explique las decisiones de los organismos internos, además pregunta ¿Cómo es posible que hayan cedido la toma de responsabilidades? Por lo que señala que Cherrez forme parte de una organización más grande y finalmente pregunta ¿Si existen acciones que identifiquen como recuperar los valores faltantes?

El Presidente de la Comisión concede la palabra al General Patricio Carrillo, Comandante General de la Policía Nacional.

General Patricio Carrillo: Señala que deben pagar las obligaciones respectivas y responder jurídicamente a quienes corresponda por lo que se está trabajando con la Fiscalía para determinar las respectivas responsabilidades, menciona que los bonos internos daban la liquidez necesaria y ahora corresponde tomar las acciones para evitar que vuelva a suceder y reparar las acciones que se puedan dar seguimiento.

El Presidente de la Comisión señala que si es muy importante que la Comisión y el pueblo pueda estar al tanto de los procesos que se han suscitado y concede la palabra al Asambleísta Cesar Carrión.

Asambleísta César Carrión: Señala que no se escuchó la respuesta si se estaba invirtiendo o prestando dinero a la Universidad Técnica Equinoccial.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al General Patricio Carrillo, Comandante General de la Policía Nacional.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

General Patricio Carrillo: Señala que la Superintendencia de Bancos objetó este tipo de inversiones, por lo que considera que se debería hablar de créditos y no de inversiones en título valor.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al General (SP) Jorge Villarroel, Director General del ISSPOL.

General Jorge Villarroel: Menciona que la primera alerta que se tuvo en el ISSPOL, son los hallazgos realizados por la Superintendencia de Bancos lo que se publicó en la revista Vistazo, por lo que aplicando las políticas de información y transparencia señala que en octubre se explicaron las observaciones de la Superintendencia de Bancos.

De esta manera con los nuevos directores se percataron que había una resolución establecida desde el 2010 donde se le da la facultad a la Comisión de Inversiones para realizar todo tipo de operación de inversiones, a lo que actualmente el Consejo Directivo deja sin efecto esa resolución, estableciendo un monto y un plazo determinado aplicando los principios de inversiones.

Señala que fueron fortalecidas todas las áreas del Directorio, por lo que manifiesta que estas inversiones no cumplieron con las políticas establecidas en las normas legales, de esta manera se solicitó a la Superintendencia para que realicen una auditoria concurrente, en este sentido se ha cumplido con las inversiones de la Superintendencia de Bancos.

El Presidente de la Comisión consulta al General Jorge Villarroel desde cuando está al frente de la ISSPOL.

General Jorge Villarroel: Señala que fue designado desde el 5 de agosto del 2019.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Señala que es preocupante que la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional no se reformó con la Ley de Fortalecimiento y da lectura a dos numerales de dicho reglamento.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Augusto Espinosa.

Asambleísta Augusto Espinosa: Señala que se debe procurar el fortalecimiento de las instituciones fundamentales para el país, y pregunta ¿Si se excluye a quienes hayan cometido algún delito en las relaciones con la ISSPOL? ¿Qué porcentaje correspondería a lo que supone un acto doloso y que porcentaje a los

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

que les correspondería una acción civil y cuántos están en litigio por las vías judiciales?

El Presidente de la Comisión encarga la Presidencia al Asambleísta Cesar Carrión para poder intervenir.

El Asambleísta César Carrión en ejercicio de la Presidencia concede la palabra al Asambleísta Fernando Flores.

Asambleísta Fernando Flores: Consulta si alguno de los organismos de control alertaron respecto a las inversiones inusuales, si la UAFE ya está realizando seguimiento a la ruta del dinero invertido y si ya se solicitó el apoyo internacional para la recuperación de los capitales.

El Asambleísta César Carrión entrega la presidencia al Asambleísta Fernando Flores.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Fabricio Villamar.

Asambleísta Fabricio Villamar: Pregunta ¿Cuál es el monto de transferencias que se ha tenido desde el Ministerio de Finanzas hacia la ISSPOL y viceversa? ¿Si asume que existieron errores de administración en el manejo del ISSPOL?

El Presidente de la Comisión concede la palabra al General (SP) Jorge Villarroel, Director General del ISSPOL.

General Jorge Villarroel: Respecto a lo manifestado por el Asambleísta Espinosa señala que les han presentado deudores y propuestas de renegociación de la deuda, mismas que ascienden a unos 60 millones y están siendo analizadas, la agregaduría de Policía en Panamá ha ayudado en investigaciones, pero no se ha encontrado donde esta DIFCORP, finalmente se contactaron y se generaron tres reuniones virtuales donde no se estableció donde están ubicados ni como se pagaría la deuda.

Referente a si se ha cometido errores señala que el personal de justicia hará el juicio de valor y las responsabilidades, mismas que no recaen en una sola persona, por lo que considera que hay elementos suficientes.

Señala que heredó un informe de la Superintendencia de Bancos donde observo que no se cumplía con las observaciones dispuestas a lo que actuó de manera eficiente y oportuna, en este sentido señala que se pidió a la Asamblea que se reforme el artículo 41 de la Ley Orgánica de Seguridad Social y los literales a del artículo 87 y 89, por lo tanto, considera una solución declarar inconstitucional la Ley de Seguridad Social.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

Asambleísta René Yandún: Menciona la pregunta realizada respecto a la Universidad Técnica Equinoccial, en donde se le ha notificado de una coactiva por lo que pregunta ¿Si se procederá con esa coactiva? ¿Si se va a denunciar a la Contraloría sobre este tema?

El Presidente de la Comisión concede la palabra al General (SP) Jorge Villarroel, Director General del ISSPOL.

General Jorge Villarroel: Responde que hay alrededor de 50 mil ítems de la Universidad Tecnológica Equinoccial sobre lo cual se ha iniciado el juicio de coactiva.

Asambleísta Augusto Espinosa: Menciona que a pesar de que la UTE ha cancelado 3 millones de los 8 millones de dólares, y pregunta si esto se refiere al mismo juicio de coactivo mencionado anteriormente.

General Jorge Villarroel: Menciona que el coactivo es procedente de una mora de un pagare que esta por cobrarse y de juicios de garantía para completar el total de la deuda.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Doctor Ricardo Hidalgo Ottolenghi, Rector de la Universidad Técnica Equinoccial.

Doctor Ricardo Hidalgo Ottolenghi: Solicita se le permita compartir su presentación.

El Pro Secretario relator Miguel Torres Toro solicita que se pase la presentación al correo de la Comisión para poder adjuntarla.

El Presidente de la Comisión pregunta mientras se resuelve el inconveniente si se puede dar la palabra al siguiente invitado y concede la palabra al Señor Christian Ponce, Presidente de la Bolsa de Valores de Quito.

Señor Christian Ponce: Inicia su intervención con una presentación, señalando que todos se financian a través del Mercado de Valores, Gobierno Central, empresas entre otras, en este sentido menciona que la Bolsa de Valores brinda servicios transaccionales digitales para la negociación de valores registrados en el Catastro Público en el Mercado de Valores, el espacio físico o virtual donde concurren compradores y vendedores a través de las casas de valores autorizadas para realizar las transacciones, menciona que para que se genere este proceso la persona jurídica o natural acude a la casa de valores y luego se remiten los datos

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

al depósito descentralizado explica también el proceso de oferta pública de valores en el mercado, señalando que hay una serie de requisitos para llegar a los contratos de inversiones.

Referente a los depósitos centralizados de compensación y liquidación indica que están autorizados a recibir depósitos de valores inscritos en el Catastro Público de Mercado de Valores, llevar nombre de los emisores, registro de acciones, efectuar la descentralización de valores inscritos y actuar como agente pagador de emisiones desmaterializadas autorizadas.

En lo que se refiere a las operaciones en el Mercado de Valores señala que únicamente las inversiones en facturas comerciales negociables son transables y que los préstamos a terceros no son propios al Mercado de Valores.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Pregunta ¿Si conoce algo de la Bolsa de Valores de Guayaquil relacionado con el señor Cherrez?

El presidente de la Comisión concede la palabra al Señor Christian Ponce, Presidente de la Bolsa de Valores de Quito.

Señor Christian Ponce: Menciona que desconoce del tema.

El Presidente de la Comisión consulta si dentro de la Casa de Valores ¿Qué tipo de control tienen sus miembros en cuanto a las operaciones de inversión que se realizan?

Señor Christian Ponce: Menciona que se hace un control sobre la operativa bursátil, y se revisa que sean cumplidos los pasos previos para realizar estas operaciones

El Presidente de la Comisión consulta si la Casa de Valores de Quito y Guayaquil funcionan de manera independiente.

Señor Christian Ponce: Señala que las Bolsas de Valores de Quito y Guayaquil son independientes con comunicación que garantiza el correcto funcionamiento de mercado.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Doctor Ricardo Hidalgo Ottolenghi, Rector de la Universidad Técnica Equinoccial.

Doctor Ricardo Hidalgo Ottolenghi: Inicia señalando que no se puede generalizar todas las inversiones como casos dolosos, en su presentación da una introducción de los aspectos históricos, administrativos y sociales básicos de la

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Universidad Tecnológica Equinoccial, y señala que debido a las investigaciones la UTE se encuentra en séptimo lugar de producción de investigación científica.

En su presentación reproduce un video de la Ministra María Paula Romo donde indica que la ISSPOL invierte un monto superior a 7 millones de dólares con el compromiso de que la universidad lo pagaría a través del cobro de matrículas y pensiones de los estudiantes, lo cual señala que es falso en su totalidad y aclara que el fideicomiso de la UTE se constituyó el 20 de junio del 2017, mediante escritura pública durante el actual gobierno y antes del inicio de las operaciones del ISSPOL.

Menciona que el ISSPOL propuso a la Universidad la compra de sus derechos fiduciarios lo que se concretó a través de la firma de convenios en julio del 2017.

Indica que los pagos realizados han sido de 1.300.000.00 por interés y 1.662.000.00 de abono al capital, por lo tanto señala que la universidad a pagado al ISSPOL 3.287.735.00 a través de transferencias bancarias, de esta manera aclara que la administradora de fondos no ha comunicado sobre el cierre del fideicomiso, por lo que el presente año no se ha emitido ningún pagaré y señala que un fideicomiso no necesita de ninguna garantía y que no puede haber doble juzgamiento por la misma causa.

Menciona a demás que fue perseguido por autos del Estado, lo cual responsabilizó al Ministerio del Interior.

Concluye señalando que no se puede dar información falsa a la ciudadanía y que el 3 de agosto pidió una reunión con el General Villarroel, con dos propuestas de pago, de las cuales no se ha recibido respuesta y en su lugar dos demandas civiles.

El Presidente de la Comisión señala que se le puede invitar nuevamente para que haga una presentación más extensa si así lo requiere y concede la palabra al Asambleísta Fabricio Villamar.

Asambleísta Fabricio Villamar: Pregunta ¿Si podría explicar sobre actos de buena voluntad para cumplir las obligaciones? Consulta si los documentos son respaldados para que la ISSPOL pueda confiar en que se realizarán los pagos pertinentes.

Doctor Ricardo Hidalgo Ottolenghi: Señala que la UTE creo un fideicomiso al que la ISSPOL manifiesta su interés de participar, y que en el 2019 se han firmado varios pagarés a la orden con las suficientes garantías puesto que la UTE ha estado pagando respectivamente.

El Presidente de la Comisión encarga la Presidencia al Asambleísta Rene Yandún.

El Vicepresidente de la Comisión en ejercicio de la Presidencia concede la palabra al Asambleísta Augusto Espinosa.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Asambleísta Augusto Espinosa: Menciona que efectivamente se debería esclarecer lo que sucede con la ISSPOL, por lo que solicita al rector de la UTE que haga llegar toda la documentación de respaldo con la que cuenta y señala que se debería hacer un análisis de retorno de la ISSPOL respecto a las inversiones.

El Presidente encargado de la Comisión reitera el pedido del Asambleísta Augusto Espinosa al Rector de la UTE y concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Señala que la modalidad del fideicomiso se cambió a pagares y consulta si se está cumpliendo la observación de la Superintendencia de Bancos y para cuando se estimaría el pago total.

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra al Doctor Ricardo Hidalgo Ottolenghi, Rector de la Universidad Técnica Equinoccial.

Doctor Ricardo Hidalgo Ottolenghi: Menciona que debido a la crisis económica que afecta al país ha impedido honrar los compromisos de pagos con el ISSPOL el presente año, menciona que la UTE solicita un plan de pago para beneficio de las dos instituciones.

El Presidente encargado de la Comisión agradece la comparecencia y concede la palabra a la Economista Janeth Maldonado, Gerente General subrogante del Banco Central del Ecuador.

Economista Janeth Maldonado: Señala que explicará el papel que cumple el Banco Central del Ecuador y el depósito centralizado de valores.

El Banco Central del Ecuador actúa como depósito centralizado de valores desde el 19 de junio del 2009 y se encargará del pago de capital de interés por lo que garantiza la autenticidad de los actos y protege los derechos de los inversionistas, pero aclara que no custodia títulos o bonos de custodia externa.

Señala que las inversiones internacionales que ha ejecutado la ISSPOL no han sido a través del Banco Central, menciona que el depósito centralizado de valores ejerce la custodia de bonos de valores internos.

Referente a las seguridades que brinda señala que se suscriben contratos con la Superintendencia de Bancos y que todos los inversionistas pueden consultar sus movimientos a través de la página web del Banco Central del Ecuador, y que cada mes se envía el estado de cuenta y cada tres meses se envía estados de cuenta con el detalle de los valores pormenorizados.

El Presidente encargado de la Comisión agradece la intervención y concede la palabra al Asambleísta Fabricio Villamar.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Asambleísta Fabricio Villamar: Consulta si los depósitos de valores se alertan cada tres meses ¿El ISSPOL hizo depósito entre los valores que registra el Banco Central?

Economista Janeth Maldonado: Menciona que se refiere a los estados de cuenta y cada tenedor de los títulos de cuenta puede consultar en línea su estado de cuenta y señala que los bonos de deuda externa no custodia el Banco Central del Ecuador.

El Asambleísta Fabricio Villamar toma la palabra.

Asambleísta Fabricio Villamar: Consulta si se tuvo una custodia de deuda local de la ISSPOL.

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra al Señor Víctor Manuel Anchundia, Superintendente de Compañías.

Señor Víctor Manuel Anchundia: Señala que es importante aclarar que la Superintendencia de Compañías y Seguros no controla la ISSPOL, en este sentido menciona que el ISSPOL ha realizado operaciones de reporte de manera privada siendo el vendedor dos entes extranjeros, y que tampoco se hace control a las compras con compañías extranjeras.

Por otro lado, señala que el DESEVAL se prestó para emitir una garantía de custodia de documentos, por lo que indica que la emisión de esta certificación es un acto privado y consecuentemente se lo realiza de manera privada y directa los representantes de la ISSPOL por lo que el DESEVAL se encuentra intervenido hasta por la Fiscalía.

En cuanto a la emisión de obligaciones señala que la Superintendencia de Compañías luego de realizar el procedimiento adecuado, la autoridad de control luego de percatarse de las irregularidades se aplicó medidas de prevención y control.

El Presidente encargado de la Comisión agradece la intervención y concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Referente a la intervención de varias compañías, solicita se convoque a la Ex Superintendente de Compañías porque se presunta inversiones de carácter irregular.

Señor Víctor Manuel Anchundia: Menciona que el Asambleísta Fabricio Villamar solicitó la documentación que respalde su presentación, misma que se hará llegar en cuanto este lista.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra a la Magister Ruth Arregui, Superintendentes de Bancos.

Magister Ruth Arregui: Inicia señalando que las solicitudes que se han presentado a la Superintendencia de Bancos han sido procesadas para su respuesta oportuna y comparte una presentación donde menciona que fue posesionada el 30 de enero del 2019 momento en el que levantó un diagnóstico y ajuste a la planificación estratégica por lo que se refiere a la reforma del marco legal y regulatorio para sistemas bancarios y pensiones.

Menciona la supervisión financiera eficaz y efectiva que otorga transparencia a la rendición de cuentas lo que permite una identificación del riesgo de la Seguridad Social y da elementos básicos para poder ejercer el control de la supervisión, con este nuevo enfoque señala que es posible hacer una revisión de la Seguridad Social bajo estándares internacionales usando dos convenios suscritos para fortalecer las capacidades de la Superintendencia de Bancos, el convenio de asistencia técnica y el convenio de mejor calibración de las herramientas para la supervisión bancaria. Por lo tanto, señala que se debe identificar las actividades en término de la liquidez y la solvencia de las instituciones.

Señala que en abril se completó el proceso de auditoría y se comunicó los resultados a la ISSPOL, este proceso produjo un plan de acción y se hizo una remoción de sus administradores, en este sentido señala que la superintendencia determinó que se debía revisar el portafolio de inversiones por lo tanto se desarrollaron herramientas que tienen que ver con la cuantificación de mercado y una reforma del plan operativo anual, por tanto un procedimiento de supervisión focalizada que inicio en enero. Señala que el ISSPOL hizo los descargos pertinentes a las convocatorias realizadas, además manifiesta que no se puede informar los procedimientos porque son de carácter reservado.

Finalmente señala que se ha requerido al DESEVALE la certificación de las inversiones.

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Dennis Marín.

Asambleísta Dennis Marín: Consulta a la Superintendente de Bancos ¿Si se tiene estructura de información de los portafolios de la Seguridad Social y que hacen con esa información? Y solicita que se envíe la información de quienes han sido los intendentes y máxima autoridad de Seguridad Social, y que explique las responsabilidades de la Superintendencia de Bancos.

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra a la Magister Ruth Arregui, Superintendentes de Bancos.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Magister Ruth Arregui: Respecto de las estructuras de información de las instituciones de la Seguridad Social, señala que la Superintendencia de Bancos recibe estructuras mensuales, mismas que se procesan y se hace un seguimiento de análisis de riesgos para ver la valoración de mercado, observando el cumplimiento de plan de acción a los que se ha comprometido la Seguridad Social. Señala que también se utiliza unos modelos para medir la resistencia de las instituciones, menciona que si hubo sentencias sancionatorias por parte de la Superintendencia de Bancos desde el 2014 y se han generado planes de acción que lleva adelante el instituto.

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Dennis Marín.

Asambleísta Dennis Marín: Pide que se lea el Código Monetario del artículo 62, y señala que es impresionante que se manifieste que existe un vacío legal.

El Pro Secretario relator, doctor Miguel Torres Toro por disposición del Presidente encargado de la Comisión procede a dar lectura al artículo 62 del Código Monetario.

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Dennis Marín.

Asambleísta Dennis Marín: Señala que las responsabilidades que debería tener la Superintendencia de Bancos pueden ser sancionatorias y deberían tener la capacidad de fiscalización para generar un informe con responsabilidades.

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra a la Magister Ruth Arregui, Superintendentes de Bancos.

Magister Ruth Arregui: Menciona que lo que no está definido en la Ley no puede ser considerado de manera análoga, en este sentido indica que acudió el 25 de octubre del 2019 a la Comisión de los trabajadores para que en la reforma de la Ley de Seguridad Social se le dé a la Superintendencia de Bancos las capacidades y competencias para que pueda actuar de manera pertinente.

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Augusto Espinosa.

Asambleísta Augusto Espinosa: Señal que los 60 millones de los fideicomisos no ha quedado claro, menciona que sería importante su apreciación técnica ¿Cuáles son las razones por las que las instituciones de la Seguridad Social no pueden comprar derechos fiduciarios?

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra a la Magister Ruth Arregui, Superintendentes de Bancos.

Magister Ruth Arregui: Señala que en el caso del Instituto de Seguridad Social no está permitido por que no está contemplada en el reglamento de inversiones y porque los recursos de la Seguridad Social son públicos.

El Asambleísta Augusto Espinosa toma la palabra.

Asambleísta Augusto Espinosa: Comenta si la Superintendencia recomienda que al no poder realizar las inversiones esto se sustituya por pagares o liquidación de inversiones o cual sería su actuar.

Magister Ruth Arregui: Menciona que si hay inversiones que no corresponden se debe hacer un plan de desinversión.

El Presidente encargado de la Comisión señala que los datos de prensa muestran que están fallando los controles internos y externos de las empresas privadas, de los actores de mercado y entes públicos.

Magister Ruth Arregui: Indica que en la actual administración se han hecho los procedimientos de control lo que ha permitido presentar los resultados definitivos para mirar diferentes ámbitos del Instituto y obtener una supervisión integral y señala que recae mayor responsabilidad en quienes administran recursos de terceros, por lo que indica que se ha logrado resultados de las respectivas supervisiones.

El Presidente encargado de la Comisión señala con documento en mano que "Todo muestra que se necesita un cuerpo regulador especializado para el sector bursátil" pregunta que piensa al respecto.

Magister Ruth Arregui: Señala que es una conclusión de carácter general, y sugiere que se lleve adelante la reforma de la Ley.

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Señala que gracias al informe de auditoria de la Superintendencia de Bancos se dieron los primeros indicios de irregularidades de la ISSPOL, señala que se debe implementar las herramientas para la sanción del mal manejo de los recursos del Instituto además solicita que se programe la convocatoria del anterior Superintendente de Bancos.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

El Presidente encargado de la Comisión solicita que se tome nota para su respectiva convocatoria y concede la palabra al Economista Francisco Bolaños, Intendente de Seguridad Social.

Economista Francisco Bolaños: Señala que la acción de la Superintendencia es lo que revela las irregularidades e inconsistencias del Instituto para poder tomar los correctivos necesarios, en este sentido indica que las inversiones tienen diferentes entidades de control y que la Superintendencia ha cumplido con su rol interviniendo en el accionar pertinente.

El Presidente encargado de la Comisión consulta dentro de las inconsistencias encontradas ¿Cuáles son las más graves y cuales son solucionables?

Economista Francisco Bolaños: Menciona que las irregularidades ya han sido presentadas públicamente y son las dos transacciones referidas a los bonos, de esta manera por las irregularidades no se tiene la tenencia y certificación de los mismos.

El Presidente encargado de la Comisión indica que se debe buscar la solución lo más pronto para que no hayan las irregularidades actualmente existentes.

Economista Francisco Bolaños: Finalmente aclara que las propias autoridades han revelado que la Superintendencia de Bancos actuado conforme a lo que corresponde en competencias de control.

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra al Señor Carlos Morillo, Intendente de Mercados de Valores:

Señor Carlos Morillo: Se refiere a lo que es el depósito señalando que tiene tres funciones básicas, custodiar los inscritos, compensar y liquidar operaciones bursátiles, y hacer sus registros de transferencia o registros contables de la titularidad de los derechos.

Menciona que el DESEVALE no demostró que tenía custodia con valores inscritos lo que llevó a una observación e investigación exhaustiva razón por lo que se envió a la Fiscalía.

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra al Asambleísta José Serrano Salgado, en su calidad de ex Ministro del Interior.

Asambleísta José Serrano Salgado: Señala que asiste a la invitación para presentar elementos que permitan clarificar lo que sucede alrededor de los fondos del ISSPOL. Continúa con una presentación donde muestra un documento interno del ISSPOL del 20 de agosto 2020 donde se determina que las inversiones que

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

están siendo investigadas se dieron entre los años 2014 y 2020, en este sentido sugiere que se haga un requerimiento de la información de la cesantía de la policía para hacer una investigación completa integral desde el año 2003.

Por otro lado, señala que el ISSPOL desde su creación en 1995, tenía una estructura institucional y administrativa, pero no tenían ninguna participación dentro del directorio hasta el 21 de octubre del 2016, donde el Ministerio del Interior pasa a presidir el directorio del ISSPOL.

Señala que el 15 de noviembre renuncia por su candidatura a Asambleísta y por lo tanto estuvo menos de 25 días frente al directorio del ISSPOL, tiempo en el que no se realizó ninguna inversión.

Menciona que del 30 de septiembre al 31 de diciembre del 2014 y en el 2015 quien presidía el directorio del ISSPOL era el General Fausto Tamayo donde se invirtieron 30 millones de dólares, y en julio del mismo año el General Patricio Pazmiño fue Comandante General encargado donde se invirtieron 24 millones de dólares, en el mismo año en el mes de septiembre con el Comandante General Diego Mejía se invirtieron 47 millones de dólares y en enero realizó una inversión de 75 millones de dólares, donde se da la reforma legal de octubre del 2016.

Señala que en el periodo de enero y mayo del 2017 se invirtieron 33 millones de dólares, luego en el periodo de Cesar Navas Ministro del Interior entre mayo y abril se hace una inversión de 150 millones de dólares, la más significativa hasta la fecha pero en el periodo de la Ministra María Pula Romo hasta enero del 2020 se hace una inversión de aproximadamente 150 millones de dólares.

Por lo que manifiesta que le llama la atención que es el único ex Ministro que ha sido convocado y que se debería analizar bien los periodos y fechas en los que se han realizado las diferentes inversiones.

El Presidente encargado de la Comisión menciona que los datos son de gran utilidad para la investigación que se está realizando y concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Menciona que tiene dos inquietudes, y señala que después del 30 de septiembre, el 17 de enero del 2011 se emite el decreto 632 violentando la Ley Orgánica, donde empezaron los atropellos a la institución generándose una división en cuanto a los aportes de las Fuerzas Armadas y la Policial Nacional, en este sentido señala que se debe convocar a los ex Ministros para que expongan que ley estaban cumpliendo para realizar las inversiones suscitadas y consulta si conoce al Señor Jorge Cherez; donde y cuando fue condecorado en su cargo.

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra al Asambleísta José Serrano Salgado, en su calidad de ex Ministro del Interior.

Asambleísta José Serrano Salgado: Menciona que es evidente la estructura de la Policía Nacional y la estructura del sistema de Seguridad Social de la Policía por

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

lo tanto un decreto no podía contradecir lo que decía la Ley, misma que se reforma el 21 de octubre donde se determina que a partir de ese momento el Gobierno tenía un rol específico que presidía el ISSPOL, en este sentido señala que hizo requerimientos a la Contraloría General del Estado para hacer investigaciones.

El Asambleísta César Carrión toma la palabra.

Asambleísta César Carrión: Señala que no se ha contestado donde se condecora al Señor Jorge Chérrez.

Asambleísta José Serrano Salgado: Menciona que estuvo a cargo en Manabí en el terremoto desde el 17 de abril del 2016, señala que legaron varios países donantes y personas con donaciones voluntarias que permitió cubrir la alimentación de más de 15 días, donde conoció al Señor Jorge Chérrez, donde se entregó una placa en homenaje a los BROSTER un club de motociclistas por su en las donaciones antes mencionadas.

El Presidente encargado de la Comisión agradece la presencia de todos los miembros Asambleístas e invitados y da por terminada la sesión.

d) Clausura de la sesión

Siendo las 21h31, el Presidente de la Comisión, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta, el disco que contiene el vídeo completo de la sesión, obtenido de la plataforma digital "zoom".

Firman para constancia el señor Presidente encargado de la Comisión y el Prosecretario Relator.

Asambleísta René Yandún
Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia

Abg. Miguel Torres Toro
Prosecretario Relator

Acción	Nombre	Firma	Cargo
Elaborado por:	Abg. Miguel Torres		Prosecretario